



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 291/2012

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2012

VISTO

La Resolución de Acreditación CONEAU 929/10 que en su artículo 3 establece como recomendación “asegurar la continuidad de las actividades de investigación, desarrollo de carreras de postgrado y de actividades de capacitación docente”,

La Resolución DCS 214/11 mediante la cual se gestiona la creación de 10 becas para la realización de estudios de postgrado, en el marco del Programa de Mejora de Calidad de las Carreras de Medicina PROMED

El otorgamiento de 8 de las mencionadas becas durante el primer cuatrimestre de 2012

CONSIDERANDO:

Que el programa trianual PROMED ya ha sido aprobado y quedan pendiente de ejecución dos becas de \$ 20.000 anuales

Que la recomendación de la Res CONEAU 929/10 sigue teniendo vigencia y pertinencia

Lo aprobado en sesión plenaria del 29 de agosto

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º) Realizar una nueva convocatoria para el otorgamiento de 2 (dos) becas de formación de postgrado para jóvenes docentes de la Carrera de Medicina

Artículo 2º) Tendrán prioridad las becas solicitadas por jóvenes docentes del Área Clínica, posteriormente los docentes del resto de las Áreas de la Carrera de Medicina, y finalmente docentes de la carrera Lic en Enfermería que cumplan con los requisitos planteados en el anexo 1 de la Res 214/2011



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º) Una vez respetado el orden de prioridad establecido en el artículo 2º, se generará el orden de mérito según lo establece el reglamento presente en el Anexo 1 de la Resolución DCS 214/11

Artículo 4º) Comuníquese a través de los medios oficiales del Departamento.